

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
DE APOYO A LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE LA EMPRESA
MUNICIPAL MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO S.A**

SP22-00017

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO SUMINISTRO OBRA

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

1. OBJETO DEL CONTRATO:

SERVICIO DE APOYO A LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE MADRID DESTINO

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO:

Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio S.A. (en adelante MADRID DESTINO), produce obras audiovisuales como vídeos corporativos, institucionales, promocionales, publicitarios y para Web.

Estos proyectos audiovisuales necesitan, en muchas ocasiones, de los servicios externos de alquiler de equipo técnico, producción, realización, edición de vídeo y postproducción cuando el departamento de Audiovisual de MADRID DESTINO, por carga de trabajo o por falta de recursos humanos especializados, no puede asumir internamente alguna parte o partes de las producciones solicitadas desde la dirección de la empresa.

Para cubrir esta necesidad

- No Hay medios propios
 Hay Medios propios, pero no están disponibles.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DE LA PRESTACIÓN:

Las actividades a contratar a modo resumido serán las siguientes:

- Alquiler de equipamiento AV: Se requiere el suministro, en régimen de alquiler, de equipamientos de audio y vídeo, necesarios para la correcta ejecución de los proyectos audiovisuales.

- Servicios técnicos para rodaje: Se requiere de los servicios de personal técnico, necesario para la correcta ejecución de los proyectos audiovisuales.
- Servicios artísticos para rodaje y producción: Se requiere de los servicios de personal artístico, incluyendo derechos de imagen, necesario para la correcta ejecución de los proyectos audiovisuales.
- Servicios de postproducción, cambios de formato y repicados: Se requiere de los servicios de postproducción, cambios de formato y repicados, necesario para la correcta ejecución de los proyectos audiovisuales.
- Servicios de reparación, suministro de piezas y materiales fungibles: Se requiere de los servicios de gestión de las reparaciones, suministro de piezas de repuesto del equipamiento AV y materiales fungibles, necesarios para la correcta ejecución de los proyectos audiovisuales.

4. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE:

Después de estudiar los presupuestos presentados a los distintos modelos de contratación realizados en los últimos años para la cobertura de este servicio o relacionados: Solicitudes servicios apoyo a la producción y servicios de postproducción; concursos FITUR y concursos de servicios de eventos.

Tras, también, haber comprobado los precios de mercado públicos para estos mismos servicios y contando con el conocimiento y experiencia previa del personal del departamento de Audiovisuales, hemos llegado a la conclusión de que lo mejor es realizar un procedimiento en el que se solicite un precio máximo por cada servicio principal y que cada licitador aplique el descuento que considere en su oferta.

Por otro lado, teniendo en cuenta, el número de producciones audiovisuales estimadas para 2022, calculadas en relación a los proyectos realizados en los últimos años y los servicios utilizados para la ejecución de dichos proyectos, tanto para la campaña de turismo internacional, como para los distintos proyectos propios y encomiendas, obtenemos el precio global de licitación.

5. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Dirección de comunicación y gestión de medios

6. PRESUPUESTO MÁXIMO Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

El presente contrato tiene un presupuesto estimado máximo de 210.000 €, más el IVA que corresponda y está contemplado en la asignación presupuestaria para 1 ejercicio. Por tanto, se propone abrir el procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la prestación estos servicios, consumibles bajo demanda y según las tarifas fijadas en el contrato, con un presupuesto base de licitación de 210.000 € por un año.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

1 Año

8. LUGAR DE PRESTACIÓN:

MADRID

9. RESPONSABLE DEL CONTRATO:

LUIS MEDINA (SUBDIRECTOR DE AUDIOVISUAL)

10. FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, la obra o el servicio expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

Mediante la presentación de facturas expedidas por la entidad y conformadas por el responsable del contrato, durante la realización de la prestación, el suministro o la obra.

En Madrid,

EL RESPONSABLE DEL CONTRATO

Fdo.....

(Departamento Audiovisual, subdirector, Luis Medina)

CONFORME:

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 31 de marzo de 2022 a las 20:49 horas por las personas que constan como firmantes del mismo

Fdo.

(Departamento de Comunicación, Directora, Marisa Bernal Gallero)